

Núm. 2024-3579

MONREAL DEL CAMPO

En relación con la convocatoria para la provisión, mediante sistema de concurso-oposición, de varias plazas de personal laboral del Ayuntamiento de Monreal del Campo incluidas en la oferta de empleo para la estabilización de empleo temporal.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para una plaza de Técnico Superior de Educación Infantil a tiempo parcial, y una vez comprobada la documentación presentada por los aspirantes.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria mediante Resolución de Alcaldía de fecha 9 diciembre 2022 y publicada en el BOP nº 241 de 20-12-2022 y rectificación de errores en BOP nº 3, de 5-1-2023, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y artículo 30.1.q) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, respecto al puesto de TÉCNICO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	LACRUZ POLO, MARÍA
2	ARAGÓN SALAS, ESTER
3	FUERTE DOCÓN, CRISTINA
4	BLASCO PLUMED, BEATRIZ
5	MONTÓN JULVE, ARIADNA
6	ROMERO VIÑUALES, ISABEL
7	COMÍN JÓDAR, ESTHER
8	BLASCO MUÑOZ, REBECA
9	HERNANDO SALVADOR, MARÍA REYES
10	GARCÍA ESTEBAN, ANA
11	BLASCO BELTRÁN, ESTHER
12	HERNANDO CLEMENTE, SANDRA
13	POLO PÉREZ, SANDRA
14	SÁNCHEZ GARZARÁN, NOEMÍ
15	GARCÍA SANZ, VIRGINIA
16	LATORRE LATORRE, ANA
17	LÓPEZ LÓPEZ, BEATRIZ
18	ALONSO SORIANO, LIDIA
19	MATEO OLIVAS, Mª ANGELES
20	VAQUERO PLAZA, NOELIA
21	ESTEBAN MARTÍN, EVA
22	LLEDÓ RUIZ, JULIA
23	GUILLÉN ANTÓN, SIERRA
24	LÓPEZ PLUMED, MARIA DEL MAR
25	POLO FERNÁNDEZ, ISABEL
26	LATORRE FUERTES, ADA

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS: Ninguno

SEGUNDO. Designar como miembros componentes del Tribunal a:

- Presidente:

- Titular, Miriam Lázaro Plumed y Suplente, Estela Utrillas Martínez, ambas personal del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón.

- Vocales:

- Titular, Esther Martín Jarque y Suplente, Cristina Moreno Muñoz, ambas personal del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón.

- Titular, Raquel Blasco López y Suplente Francisca Ramos García, ambas personal del Ayuntamiento de Monreal del Campo

- Titular, Patricia Gracia Sebastián y Suplente, M^a Paz Arauz Pérez, ambas personal del Ayuntamiento de Calamocha.

- Secretario:

- Titular, Lorenzo Vallés Gallego y Suplente, Gloria Sanz Sanz, ambos funcionarios de Administración Local.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, en el Tablón de la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://monrealdelcampo.sedelectronica.es> y en el Tablón de edictos del Ayuntamiento

CUARTO.- Los interesados podrán presentar reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos y recusar a los miembros del tribunal por las causas establecidas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincial de Teruel

En el caso de que no existieran reclamaciones contra la lista provisional, se dictará Resolución elevándola a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

En Monreal del Campo, 21 de octubre de 2024.- El Alcalde, Mario Latorre Ros.

Núm. 2024-3580

RUBIELOS DE MORA

SUMARIO

Resolución de Alcaldía de fecha 21 de octubre de 2024 del Ayuntamiento de Rubielos de Mora por la que se aprueban las bases y la convocatoria en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, para cubrir 1 plaza de auxiliar de comedor escolar para el Ayuntamiento de Rubielos de Mora, mediante sistema de concurso-oposición.

TEXTO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía las bases y la convocatoria en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, para cubrir 1 plaza de auxiliar de comedor escolar para el Ayuntamiento de Rubielos de Mora, mediante sistema de concurso-oposición, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Se adjuntan las bases reguladoras que regirán la convocatoria:

«BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE ESTABILIZACIÓN PLAZA AUXILIAR DE COMEDOR ESCOLAR Y CREACIÓN DE BOLSA

PRIMERA. Objeto de la Convocatoria

Es objeto de las presentes bases la regulación de los aspectos comunes para la convocatoria y proceso de selección de personal laboral fijo discontinuo, mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal de la Disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, dentro del marco general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo del Ayuntamiento de Rubielos de Mora.

Las características de las plazas estructurales vacantes son:

Denominación de la plaza Auxiliar de Comedor Escolar

Régimen Personal Laboral fijo discontinuo

Grupo/Subgrupo/Escala/Subescala C2

Titulación exigible E.S.O. o equivalente

N.º de vacantes 1

Funciones encomendadas Atender las labores propias del puesto de trabajo a desempeñar en el comedor escolar del Ayuntamiento de Rubielos de Mora.

Sistema de selección Concurso

La Modalidad del contrato es la de personal laboral fijo discontinuo a media jornada con un periodo de prueba de tres meses regulada por el Real Decreto legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Las condiciones serán las establecidas en la legislación laboral.